



AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO N° 2960

DALCAHUE, 06 de noviembre de 2015

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORICESE: La circulación del vehículo que a continuación se

menciona para circular fuera del país:

VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	TOYOTA
PATENTE	:	GCPL-17
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO DE MATERIALES Y FUNCIONARIOS XXIII ENCUENTRO CAMPESINO DALCAHUE 2015
CONDUCTOR	:	RAMÓN BAHAMONDE BAHAMONDE
LOCALIDAD	:	DALCAHUE RURAL Y URBANO- PARQUE TÉGUEL
DIA SALIDA	:	08/11/2015

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Dirección de Obras
- Secretaría Municipal
- Departamento de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Chofer encargado del vehículo